



RA556662879CO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NT 900.062.317-9
Munic. Concesión de Correos/
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 18197625
Fecha Pre-Admisión: 13/03/2026 10:34:06

Remitente
Nombre/Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75
Referencia: 2026 1252000074331
Teléfono: 4377530
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Nombre/Razón Social: LUZ ADRIANA NIETO ARIAS
Dirección: Carrera 4 F# 50-606 Casa 102, barrio Samaria
Tel: 1234-56789
Ciudad: MANIZALES, CALDAS

Destinatario
Nombre/Razón Social: LUZ ADRIANA NIETO ARIAS
Dirección: Carrera 4 F# 50-606 Casa 102, barrio Samaria
Tel: 1234-56789
Ciudad: MANIZALES, CALDAS
Código Postal: 50-60
Código Operativo: 1111454

Valores
Dice Contener: No hay # 50606
Observaciones del cliente: Folios 1
Folios: 1
Valor Declarado: \$2.000
Valor Flete: \$22.850
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$22.850 CDP

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
D Dirección errada

Forma nombre y/o sello de quien recibe:
Fecha de entrega: 13/03/2026
Distribuidor: CAJ 2326
Gestión de entrega: 200
Tel: 4377530

Hora:
Cerrado
No contactado
Fallecido
Apartado Clausurado
Fuerza Mayor

472
5555

Remitente
Nombre/Razón Social: Luz Adriana Nieto Arias
Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 11060100
Envío: RA556662879CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: Luz Adriana Nieto Arias
Dirección: Carrera 4 F# 50-606 Casa 102, barrio Samaria
Ciudad: MANIZALES, CALDAS
Código Postal: 50-60
Envío: RA556662879CO

UAC CENTRO
1111
454

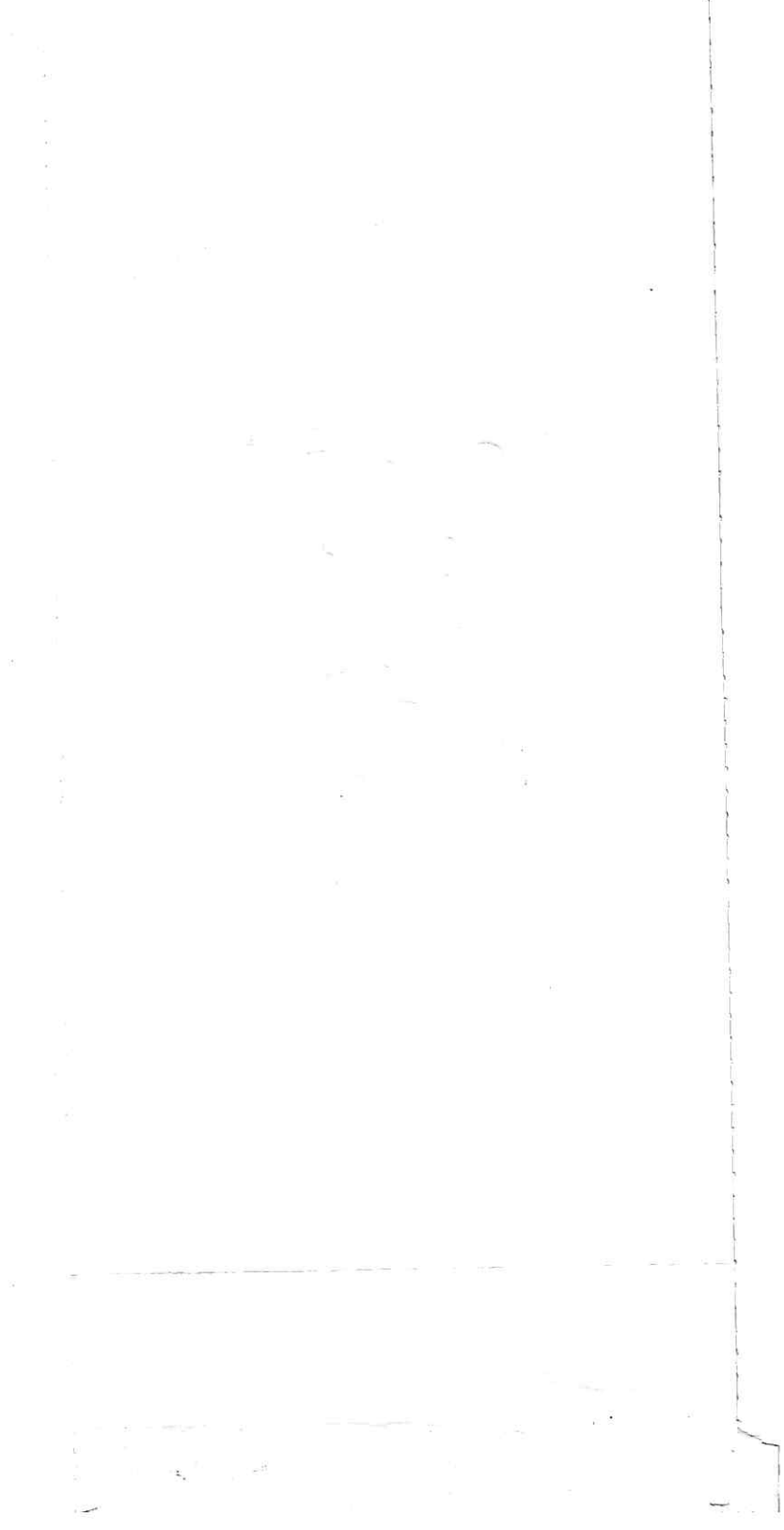
Luis A. Ríos
Distribuidor
C.C. 75.072.134



1111454555000RA556662879CO

Proced. Bogotá D.C. Cambio Lograd. 25.6 # 954.55 digital / www.472.com Linea Nacional 0180001070 / Tel. certificado 472-472000

El usuario debe conocer previamente que fue informado del contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web 472, dentro de las fechas y condiciones para probar la entrega al usuario. Para saber más detalles, consulte el sitio web 472.com



Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000074331

Bogotá, 10 de marzo de 2026

Señora:

LUZ ADRIANA NIETO ARIAS

Carrera 4 F# 50- 606 Casa 102, barrio Samaria
Manizales, Caldas

ASUNTO: Modificación número de radicado Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1764968456 por Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1764968374 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora:

Con toda atención nos permitimos informarle, que la solicitud remitida el 03 de marzo de 2026, la cual fue registrada inicialmente con el radicado SIM 1764968456 le fue asignado un nuevo número de radicado, el cual se identifica de ahora en adelante, con el SIM 1764968374.

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la competencia para atender su petición, le confirmamos que la misma fue remitida al **Centro Zonal Manizales 2 (Caldas)**, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para el adelantamiento del trámite a que haya lugar.

Tenga en cuenta que este cambio no altera los términos de respuesta establecidos en la Ley 1755 de 2015, o las normas que contemplen términos especiales para la gestión de su caso.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del

www.icbf.gov.co



correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Deisy Carolina Huerfano Perez

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 06 días de abril del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

www.icbf.gov.co